



Sugerimos las siguientes medidas a tener en consideración para la atención ambulatoria de pacientes sin síntomas respiratorios durante el brote epidemiológico:

1. Si no es urgente, reprogramar la cita.
2. Si es urgente asista solo o con 1 acompañante en casos de movilidad limitada.
3. Si el paciente no sabe definir si es urgente o prioritario, se deberá informar al personal médico (telefónicamente o por asistencia virtual), quien brindará orientación sobre la pertinencia de la atención.
4. Si es urgente y ha estado con síntomas gripales o ha estado en contacto con personas de riesgo, asistir con tapabocas e informar a los asistentes de consulta, para tomar medidas de prevención, antes de la llegada al consultorio.

En consultorio:

1. Espaciar los tiempos entre pacientes a 30 minutos para evitar aglomeraciones en la sala de espera.
2. No saludar a ningún paciente de mano o beso. Las asistentes tampoco.
3. Tomar la temperatura (digital) a todo paciente y acompañante que ingrese el consultorio.
4. Restringir el ingreso de representantes y visitantes médicos, al igual que personal no necesario para el funcionamiento del consultorio.
5. Al llegar cada paciente al consultorio informarle que acuda al baño para lavarse las manos y que se aplique alcohol glicerinado, Si la paciente tuviera síntomas respiratorios debe seguir la ruta de atención indicada por el Ministerio de Salud.
6. Lavado de manos entre consultas: médicos y asistentes.
7. Limpiar y desinfectar todas las superficies de contacto.
8. Retirar de todas las zonas comunes, revistas, folletos y todo material susceptible de haber estado en contacto con los pacientes y encontrarse contaminado. (Mientras más desocupada esté la sala y el consultorio se mejorará el proceso de limpieza y desinfección)
9. Comunicación vía telefónica con las pacientes explicando la situación actual y la manera como se llevará a cabo la atención.